



CORPORACIÓN
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

VIGILADA MINEUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 1128

20 DE MARZO DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO:

1. Que las directivas de la Universidad de la Costa CUC, declaran su especial interés y preocupación por la prevención de riesgos laborales que garantice un ambiente de trabajo sano, mejorando la calidad de vida de sus trabajadores, clientes y contratistas, un desempeño laboral proactivo y productivo.
2. Que con esta declaración se da cumplimiento a la normatividad legal que rige en Colombia en materia de seguridad y salud en el trabajo.
3. Que en virtud de lo anterior, resulta necesario adoptar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I S I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ACUERDA:

Artículo primero. Adóptese la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Universidad de la Costa, CUC, con el objeto de promover y preservar la seguridad y salud en el trabajo, garantizando un ambiente sano, mejorando la calidad de vida de sus trabajadores para propender por un desempeño laboral proactivo y productivo.

Artículo segundo. La Rectoría y El Consejo Directivo, se comprometen a mantener el mayor nivel de bienestar, físico y mental de todos sus docentes, empleados y trabajadores, contratistas y subcontratistas previniendo la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Artículo tercero. La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendrá como principios rectores los siguientes:

- a. Cumplir con la legislación nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Identificar los peligros, evaluar y valor los riesgos presentes en las actividades desarrolladas por la institución y establecer los respectivos controles.
- c. Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores.
- d. Garantizar los recursos humanos, físicos, técnicos, tecnológicos y financieros para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



CORPORACIÓN
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- e. Promover el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en todos los niveles de la institución.
- f. Esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, será publicada y comunicada a todo el personal de la Institución, para su participación y apropiación.

Artículo cuarto. El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

MARIO MAURY ARDILA
Presidente

FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General